Centro Operativo :

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión:

02/03/2020 14:00:11



)	Order	n de servicio:	13315405							RA248	189500CO	_
	nte	Nombre/ Razón Social: UNIDAD DE PARC Dirección:CI 74 N. 11-81			UES NACIONALES NATURALES - PARQUES NACIONALES NIT/C.C/T.I:830016824			Causal Devoluciones:			<u> </u>	
ı	Remitente	Referencia:202		ī	eléfono:0	Código Postal:11022	21216	NE No	o existe o reside	NI N2		=
	Y.	Cludad:BOGOT			epto:BOGOTA D.C.	Código Operativo:11	111512	NR No reclamado AC DE Desconocido FM	Apartado Clausurado Fuerza Mayor	-		
	9	Nombre/ Razór	Social: ANG	ELO BACCI				Dirección errada				_
	70	Dirección:TV	52	16 190	CARDIQUE		Firma nombre y/o sello de quien recibe:					
	Destinatario	Tel:			Código Postal:1300014	03 Código Operativo:610	3515			ĬŽ.		
	Ö	Ciudad:CARTA	TAGENA_BOLIVAR	AR	Depto:BOLIVAR	10313	c.c,		Tel:	Hora:		
ı		Peso Físico(grs):	o(grs):400		Dice Contener :1-FOLIO			B			Z	
ı	-	Peso Volumétric						Distribuidor:			ļШ ¦	
	읊	Peso Facturado(	т.					c.c.			IO :	
	~	Valor Declarado:\$0		Observaciones del cliente ;			Gestión de entrega:			<b>∃</b> ∠∵ :		
		Valor Flete:\$7.50						ter dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa			191	
		Costo de manejo									I	
l	ها	Valor Total:\$7.50	···					<b></b> -				<b>⊣⊃</b>



Principal Boyata DC. Calombia Desparal PS G # 95 S A 55 Boyata / www.4-72.com.cu laters Nectoral DIBITUS # 20 1 Id. contains 6570 4772000. Not Temporate Lic de carps 000200 del 20 de moyo de 2010/Am DC. Res Mensajoria Express 001967 del Septientre del 2014
El usuario dels process prosporate la process process prosporate la process pro

- 1



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: \*20202300009501\* Fecha: 26-02-2020

Código de dependencia 230
GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMBIENTAL
Bogotá, D.C.,

Doctor
ÁNGELO BACCI
Director General
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- CARDIQUE
Transversal. 52 # 16 – 190
Cartagena – Bolívar
Teléfono: (+57 5) 6694062

Asunto: Fijación Aviso Reserva Natural de la Sociedad Civil "CHARCO PADILLA" RNSC 180-19

Cordial saludo,

Ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el señor ARGEMIRO LUIS CASTELLAR BUELVAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.084.651, solicito el registro a favor del predio denominado "Los Manguitos" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No.062-27774, que cuenta con una extensión superficiaria aproximada de cuarenta hectáreas (40 ha), ubicado en la vereda San Juan Nepomuceno, del municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar, como Reserva Natural de la Sociedad Civil a denominarse "CHARCO PADILLA"

En este sentido y con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.2.1.17.7 del citado Decreto, solicito la fijación del aviso anexo a este oficio, en sitio visible durante el término de diez (10) días hábiles. Esto en virtud de los principios de economía y celeridad contenidos en el artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –ley 1437 de 2011-. Agradecemos tener en cuenta las siguientes aclaraciones y recomendaciones:

Las fijaciones de aviso no se pueden certificar "a futuro". Los avisos correctamente fijados, completamente
diligenciados y firmados, solamente pueden ser enviados por la entidad con oficio remisorio y fecha
posterior a la fedha de desfijación.



Teléfono: 353 2400 Ext.: 3122 www.parquesnacionales.gov.co



- Los avisos deben permanecer fijados durante 10 días hábiles, los cuales se tendrán en cuenta de acuerdo al horario de la entidad, sin contar días festivos, fijado desde la primera hora del primer día hábil, hasta la última hora del último día hábil.
- Atender esta petición de forma oportuna y remitir la correspondiente constancia de fijación y retiro completamente diligenciada con oficio a esta Subdirección por medio físico o por correo electrónico al buzón reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", se compilaron los Decretos reglamentarios del sector ambiente, entre los que se encuentran el Decreto 2372 de 2010 "en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas", y el Decreto No. 1996 de 1999 "Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil", que se realiza a través de Parques Nacionales Naturales.

Finalmente, en caso de requerir alguna aclaración adicional, puede establecer contacto a través del correo electrónico reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co, o al teléfono 3532400, extensión 3123 en Bogotá D.C.

Agradezco su atención y colaboración para llevar a feliz término el proceso de registro.

Atentamente.

GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS

Firmado digitalmente por GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS

Fecha: 2020.02.26 10:03:24 -05'00'

## **GUILLERMO ALBERTO SANTOS CEBALLOS**

Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Anexo. Formato Aviso (1 folio) Expediente: Reserva Natural de la Sociedad Civil 180-19 CHARCO PADILLA Proyectó: Andrea Johanna Torres Suárez - Abogada GTEA

Proyecto GSANCEB





## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

## AVISA QUE:

El señor ARGEMIRO LUIS CASTELLAR BUELVAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.084.651, solicito el registro favor del predio denominado "Los Manguitos" inscrito bajo el folio de matricula inmobiliaria No.062-27774, que cuenta con una extensión superficiaria aproximada de cuarenta hectáreas (40 ha), ubicado en la vereda San Juan Nepomuceno, del municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar, como Reserva Natural de la Sociedad Civil a denominarse "CHARCO PADILLA". Expediente RNSC 180-19.

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy	Dia	Mes	Año	a las	AM.
Desfijado hoy	Día	Mes	Año	a las	PM.
DATOS DE LA E	NTIDAD Q	UE FIJA EL AVISO			
Nombre:					
Cargo:					
C.c. No.					
Entidad:					
Sello de la entidad	d:				
Firma:				· 	
		(			

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser completamente diligenciada y firmada (sin tachones ni enmendaduras), con oficio remisorio o correo electrónico. En caso de no encontrase bajo las condiciones anteriormente mencionadas se solicitara nuevamente su fijación.

